Ayuntam[ien]to

En la villa de [illegible] en el ayuntam[ien]to della a cinco dias del mes de nov[iembr]e de mill seis[cient]os y quinze años la just[içi]a e regimi[ent]o de la dicha villa se junto como lo tienen de uso e costumbre para proveer y ordenar las cosas que tocan al serviçio de Dios y de su mag[esta]d e bien de la rep[ubli]ca es a saber

El licen[cia]do [illegible] alcalde ordinario

[illegible] de Mesa

[illegible]

Miguel de [illegible]

El l[icencia]do Navarro Galindo regidores

Y estando en el dicho ayuntamiento Diego Godinez vezino desta villa presento un titulo real [illegible] firmado de su real nombre por que le haze merced de Regidor perpetuo desta dicha villa como por el dicho titulo parece su tenor es este que se sigue

Titulo de D[iego] Godinez

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla [illegible] Por hazer bien y m[erce]d a vos Diego Godinez vezino de la dicha villa [illegible] acatando [illegible] y servicios que aveis hecho [illegible] y por [illegible] que agora [illegible] la [illegible] mi Regimiento [illegible] de la villa [illegible] Diego Godinez vuestro padre vezino [illegible] mi Regidor que ha sido de la dicha villa con [illegible] por [illegible] y por [illegible] y por mi [illegible] de la dicha villa [illegible] dos dias [illegible] de los del Rey [illegible] de mill seis[cient]os y quinze [illegible] de que en mi consejo [illegible] y [illegible] mi [illegible] mano [illegible] de [illegible] de mill seis[cient]os [illegible] y a tres de [illegible] de juro de heredad [illegible] Por hazer bien y m[erce]d a vos el dicho Diego Godinez m[i]o Regidor de la villa [illegible] acatando los servicios que me aveis hecho [illegible] y porque [illegible] que [illegible] con [illegible] y [illegible] que [illegible] y pagar [illegible] para vos el dicho [illegible] juro de heredad [illegible] para vos e para vuestros herederos y subcesores [illegible] titulo [illegible] causa y [illegible] renunciar y traspasar y disponer [illegible] en vida y en muerte [illegible] como bienes [illegible] y [illegible] de juro de heredad y [illegible] en quien subcediere sea [illegible] las mismas calidades [illegible] y preeminençias y [illegible] aunque no aya vivido ni viva los dias ni oras [illegible] que [illegible] y [illegible] que [illegible] dentro del [illegible] y que si [illegible] dias [illegible] que tubiere [illegible] lo le hubiere [illegible] de heredad